



RESUMEN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

LICEO EXPERIMENTAL MANUEL DE SALAS - UNIVERSIDAD DE CHILE

El presente documento busca facilitar la lectura y difusión del PEI. De todos modos, se recomienda consultar el texto original, que es el documento oficial del Proyecto. Los apartados de este resumen son: Principios educativos, Identidad, Propuesta Pedagógica y Plan Operativo.

i. Principios Educativos

1. Asumimos la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Internacional de los Derechos del Niño.
2. Valoramos, respetamos y atendemos de manera creciente a la diversidad.
3. Buscamos una sólida formación integral de nuestros estudiantes.
4. Promovemos el desarrollo de la creatividad, los talentos, el espíritu crítico, autocrítico y el trabajo colaborativo de estudiantes y de profesoras(es)
5. Fomentamos el compromiso, la rigurosidad y la responsabilidad de las y los estudiantes, profesoras y profesores, así como de la comunidad educativa en general.
6. Consideramos que las comunidades son las que educan, en tanto agentes conscientes y participativos del proceso educativo.
7. Concebimos la autodisciplina y la autonomía como esenciales para el proceso de crecimiento personal de las y los estudiantes.
8. Sustentamos normas de convivencia que regulen la vida escolar, construidas mediante el acuerdo de la Comunidad Educativa.
9. Propiciamos el bienestar, el autocuidado y la calidad de vida de las y los estudiantes como de la comunidad educativa en general.
10. Fomentamos una formación ciudadana y participación política responsable.
11. Favorecemos la adhesión a prácticas activas de protección del entorno social y cultural, así como los hábitos y modos de vida respetuosos del medioambiente.
12. Valoramos el aporte de todos(as) quienes a lo largo de su historia formaron y forman parte de la Institución.
13. Promovemos la inserción de la educación no sexista dentro y fuera de las aulas.

2. IDENTIDAD

El Liceo se define como una **Institución Pública de Educación** debido a su pertenencia a distintas instituciones públicas a lo largo de su historia, y a la función de generar innovación educativa para nutrir al sistema educativo nacional, asignada por el Estado y ratificada en la Ley de Traspaso a la Universidad de Chile, el año 2002. Sin embargo, el Liceo se encuentra en una contradicción, dado que es clasificado como un establecimiento particular pagado por el MINEDUC; su población estudiantil es relativamente homogénea y ha dejado de cumplir el rol de innovación educativa para el cual fue creado, pues esa misión no fue acompañada del financiamiento correspondiente del Estado.



En este contexto, se considera fundamental recuperar y cumplir a cabalidad esta finalidad de bien público, esencialmente por la vía del financiamiento basal del Estado a través de la Universidad de Chile, Institución a la que pertenece el Liceo.

De este modo, resulta un deber ético e histórico el compromiso del Liceo Experimental Manuel de Salas de realizar una contribución a la reconstrucción de la educación pública en el país. Entendemos, por tanto, la educación pública como un espacio abierto y garantizado como un derecho para todos, lo que se conjuga en la demanda conceptual de ser gratuita, de calidad, inclusiva respecto a todas las diferencias, pluralista, laica, orientada a la integración social y al desarrollo de la identidad nacional.

En este sentido, la disposición de la comunidad educativa de restablecer gradualmente el carácter público del Liceo, buscará que su formación académica, sus prácticas pedagógicas, su organización y su financiamiento se orienten a tal fin. Este principio deberá confirmarse en el creciente ingreso, permanencia y egreso de estudiantes de distintas realidades socioeconómicas, culturales, religiosas y de género, diversificando y enriqueciendo la realidad educativa del Liceo. En consecuencia, la formación entregada deberá responder al interés general de la sociedad y al bien común. El Liceo deberá, por ello, fortalecer su relación con el medio, de tal forma de efectuar progresivamente aportes que sean significativos para la educación pública chilena.

Por otra parte, el Liceo se define como una **institución de carácter laico**; es decir, se declara independiente de toda visión religiosa particular, lo que en términos educativos significa que sus estudiantes y sus familias tienen la opción de conocer las concepciones de diferentes religiones y creencias religiosas, o de no recibir ningún tipo de formación en este ámbito. La condición de colegio laico significa que fomentará en sus integrantes la libertad de conciencia, por lo que su Comunidad Educativa debe promover los valores de pensamiento crítico, tolerancia y respeto por la diversidad.

El Liceo se concibe como una institución de **Innovación Educativa**, considerando que su decreto de fundación del año 1932, la Ley de Traspaso a la Universidad de Chile del año 2002, su Reglamento Orgánico y su Proyecto Educativo Histórico, establecen el diseño, la aplicación y la evaluación de ideas, acciones y proyectos de innovación educativa. En este sentido, el Liceo debe convertirse en un laboratorio pedagógico de la Universidad de Chile, que aporte constantemente al mejoramiento de la educación pública del país. El Liceo concibe la innovación como un proceso sistemático que procura introducir cambios significativos en las metodologías empleadas en las aulas, con la finalidad de favorecer el aprendizaje, el desarrollo de la creatividad y la formación integral de los y las estudiantes, para lo cual se requiere un cambio en la actitud y cultura profesional de sus docentes y de su comunidad educativa.

Igualmente, dentro de la identidad del Establecimiento, se promueve la **Formación Integral** de sus estudiantes; es decir, procura desarrollar sus potencialidades, valores y talentos, en términos académicos, personales, sociales y culturales. Este carácter implica mantener el equilibrio entre una sólida formación personal y una sólida formación intelectual y académica. La formación integral está firmemente asociada a su carácter de Liceo Público.



Por último, se considera como elemento central de su identidad el desarrollo de su **Comunidad Educativa**, mediante la relación y diálogo constante entre los distintos estamentos y su participación en los procesos organizativos de la Institución. De esta forma, la interacción humana entre quienes componen nuestra Comunidad Educativa, favorece el crecimiento personal y el logro de los aprendizajes. No solo el de las y los estudiantes, sino el de todos los integrantes de nuestro Establecimiento. A fin de poner en práctica este principio, el Liceo busca establecer objetivos y acciones que favorezcan al bien común, amplíen y fomenten las relaciones estamentales e inter estamentales, de manera que se generen lazos entre los distintos integrantes de la comunidad y se promueva así, la Educación Integral y formación valórica de sus estudiantes.

3. PROPUESTA PEDAGÓGICA

Recuperar el Proyecto Educativo Histórico del Liceo, respecto a la innovación pedagógica, la educación pública y la atención a la diversidad.

i. Enfoque Curricular

El Liceo, como Establecimiento de experimentación e innovación pedagógica, ha buscado aplicar distintos enfoques curriculares que susciten el aprendizaje autónomo de sus estudiantes y que promuevan una visión crítica de la sociedad, impulsando su transformación hacia un sistema más justo, solidario, respetuoso y participativo.

Se promueven paradigmas curriculares que fomentan la interacción entre el profesor(a) como agente guía, y las y los estudiantes como constructores de su propio aprendizaje, considerando su desarrollo afectivo y su interrelación con el resto de los participantes del proceso enseñanza – aprendizaje, toda vez que se privilegia el trabajo colaborativo, habilidades interpersonales, emocionales y racionales.

El Liceo entiende que cada niña, niño y adolescente, es un ser único, con necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar. Se reconoce, por tanto, que cada estudiante debe recibir una educación pertinente, sin discriminación de ningún tipo y que nos permita avanzar hacia una cultura de la inclusión.

El Liceo se concibe como una Comunidad Educativa que busca aprender y generar aprendizajes en todos sus integrantes. Por lo tanto, se aprende en todas las interacciones, relaciones y espacios educativos.

El currículum busca establecer un vínculo de aportación-tensión con el currículum nacional. Se fundamenta en principios de participación, dinamismo y construcción, toda vez que es abierto y flexible a los aportes e intereses de sus estudiantes y su comunidad educativa. Favorece la multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, como formas de enseñanza, aprendizaje y evaluación.



La vinculación del currículum del Liceo debe ser permanente con el contexto socio-político y cultural del país, con el fin de propiciar una formación ciudadana activa y crítica, una educación para el bienestar y la salud y la introducción de saberes y competencias para la vida.

El diseño y concreción del currículum busca generar conocimientos y experiencias de cuidado del medio ambiente que se traduzcan en hábitos y estilos de vida que impacten positivamente el entorno escolar y comunitario en general. Del mismo modo, la propuesta pedagógica incorpora la valoración de la interculturalidad, de los pueblos originarios, diversidad cultural, de género e ideológica.

La evaluación se concibe como un proceso constante y participativo. En el caso de las y los estudiantes, se da prioridad a la evaluación de habilidades que garanticen su desarrollo integral, para lo cual se propicia la evaluación formativa, la auto y la mutua evaluación. En el caso de las y los profesores, se da prioridad a la evaluación de capacidades que garanticen una formación profesional constante, para lo cual se propicia la evaluación entre pares, de acompañamiento y de intercambio de experiencias que favorezcan la adquisición y difusión del conocimiento. En el caso del Liceo, se realizarán procesos de evaluación y autoevaluación de su Proyecto Educativo Institucional y de sus programas y acciones que tengan carácter periódico, exhaustivo y participativo, y que sea concordante con los procesos de evaluación institucional que realiza la Universidad de Chile.

Se considera que principio “Cada niña y niño, independientemente de la etapa de vida y del nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje”.

Por lo tanto, el Liceo experimental Manuel de Salas manifiesta el derecho incuestionable de todo estudiante a una educación pertinente para cada uno de ellos y ellas, sin discriminación de género, raza y/o situación de discapacidad y que avance en una cultura de la inclusión.

Las metodologías deben tomar en cuenta a los y las estudiantes en sus dimensiones afectivas, cognoscitivas, sociales y relacionales, comprendiéndolos/as como sujetos políticos, con formas de pensamiento y organización distintas a las del mundo adulto.

Las y los estudiantes deben avanzar en pos de la autonomía y responsabilidad en su proceso de aprendizaje. Se les debe inculcar el amor por el conocimiento, así como potenciar sus habilidades individuales y de colaboración.

Se reconoce, finalmente, la relevancia de las tecnologías de la información y de la comunicación y la incidencia en la ampliación de las posibilidades de aprendizaje de los y las estudiantes, lo que no obsta para promover una valoración crítica de estas tecnologías.

ii. Resumen de los perfiles de profesores, estudiantes, apoderados y funcionarios.

Son **aspectos comunes a todos los perfiles** la constante formación y autoformación, capacidad de reflexión, cuestionamiento y propuesta. La vinculación con la realidad, solidaridad, empatía y respeto, así como la promoción del trabajo colaborativo y del diálogo como forma de resolución de los conflictos.



Del mismo modo, el reconocimiento de las expresiones del patriarcado en la sociedad y el impulso de acciones concretas para la desconstrucción de este paradigma.

Un rasgo común entre docentes y funcionarios es la necesidad de un accionar probo e íntegro, así como la necesidad de velar por la seguridad de los y las estudiantes a su cargo y de todas las personas que laboran en la Institución.

En el caso de las y los docentes, se indica que deben ser consistentes y flexibles y promover un vínculo emocional con sus estudiantes.

En el caso de los y las estudiantes, se recalca la autonomía, auto-disciplina, solidaridad, empatía, responsabilidad y creatividad.

En su calidad de estudiantes, deben estar constantemente guiados y acompañados por las y los docentes del Liceo, por sus autoridades así como de sus padres, madres y apoderados.

En el caso de las y los apoderados, se subraya que son personas comprometidas, responsables y proactivas con la educación de sus hijos e hijas. Conocen, suscriben y aportan al Proyecto Educativo Institucional y participan activamente en las diversas acciones, organizaciones, normas, acciones y procedimientos del Liceo.

3. PLAN OPERATIVO (Resumen de Objetivos prioritarios)

i. Eje de Educación Pública

Objetivo General:

- Restablecer de manera plena y gradual el carácter público del Liceo.

Objetivos Específicos

- Promover la vinculación al medio, que fortalezca la relación con la Universidad de Chile, instituciones públicas y la comunidad cercana.
- Establecer el carácter público en términos curriculares, legales, administrativos y financieros.

ii. Eje de propuesta Pedagógica

Objetivo General

- Implementar una propuesta pedagógica, caracterizada por una cultura de la evaluación, planificación, investigación, innovación educativa y una perspectiva de la educación no sexista y que impulse una cultura de la inclusión.

Objetivos Específicos

- Generar sistemas diversificados de evaluación de los aprendizajes, de evaluación docente así como la aplicación de un sistema de evaluación y autoevaluación institucional periódico, riguroso y participativo, concordante con la reglamentación de la Universidad de Chile.
- Fortalecer los procesos de planificación docente y organizativo-académica del Liceo.
- Favorecer la generación de una cultura de la innovación educativa para responder a los desafíos del PEI y de la educación actual, mediante el diseño y aplicación de un Proyecto Curricular del Liceo.



- Implementar vías que permitan la transformación de las relaciones de poder y de desigualdades de género, impuestas por el patriarcado, tanto dentro como fuera de las aulas.
- Diseñar y establecer acciones de integración efectiva de estudiantes de distintas realidades socioeconómicas, culturales, religiosas y de género.
- Diseñar un proyecto de mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y conectividad del Liceo en pos de la ampliación de la experimentación e innovación educativa.

iii. Eje de Financiamiento, gestión y organización

Objetivo General

- Diseñar y aplicar un modelo de gestión, financiamiento y organización congruente con los principios y finalidades del PEI.

Objetivos Específicos

- Aplicar modelos de gestión, de administración educacional y normativa, acordes con el PEI.
- Desarrollar un modelo de financiamiento progresivo desde fuentes privadas a fondos indirectos y directos de origen público.

iv. Eje de Comunidad educativa

Objetivo General

- Fortalecer a la comunidad educativa del Liceo.

Objetivos Específicos

- Promover la participación democrática y fortalecer las organizaciones estamentales.
- Definir normas de convivencia escolar acordadas por la comunidad educativa.